



Secretaría General

Se hace público para general conocimiento que por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día **26 de marzo de 2026**, se acordó:

.- Aprobar provisionalmente la **MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO Y CARGA Y DESCARGA** en los términos del proyecto que se anexa en el expediente y que consiste en la modificación de la tarifa de la placa del vado, en el siguiente sentido:

**“Tarifa actual:**

4.- Placa vado: 11,00 €.

**Nueva tarifa:**

4.- Placa vado: 18,00 €.”

Queda sometido a información pública durante el plazo de 30 días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas a partir del día 08 de abril de 2026, ha sido publicado en el BOP de fecha 07 de abril de 2026.

Se considerará definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

En Moraleja, al día de la firma.  
EL ALCALDE,  
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO

